



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ANA

REFERENCIA: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
RADICADO: 47-707-40-89-002-2022-00106-00.
DEMANDANTE: VIVIANA DEL SOCORRO CÁRDENAS ORTIZ.
DEMANDADO: PEDRO JOSÉ ARRIETA NÁJERA.
FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2023.

Revisado el proceso de la referencia, de la señora **VIVIANA DEL SOCORRO CÁRDENAS ORTIZ** identificada con C.C. No.36.506.335, se observa que la demanda fue presentada mediante apoderado judicial, poder otorgado por la parte demandante, el cual se encuentra anexo al expediente. Por lo anterior este Despacho le reconocerá Personería Jurídica al Abogado **JOSÉ LUIS MANCERA CUDRIZ**. En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana- Magdalena,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER Personería Jurídica como Apoderado Judicial de la parte demandante al Abogado **JOSÉ LUIS MANCERA CUDRIZ** identificado con C.C.No.85.203.633 expedida en Santa Ana, Magdalena, y T.P.No.249.496 del C. S J. Correo Electrónico: manceracudriz@hotmail.com; en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No.03
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, 07 de febrero de 2023

Rafael Alfonso Correa Castillo
Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO
Jueza

Firmado Por:

Nataly Paola Oyola Morelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **462c7af7492eba47a5ca5203c6304fcb5a2028487f140c64e8c8c43143ddb2f7**

Documento generado en 06/02/2023 01:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>